



MAT.: Aprueba Programa de Actividades y Gastos SEP denominado "Proyecto Lector 2015" del Liceo TP Instituto Valle de Sol, Quilaco.

QUILACO, 01 de Diciembre de 2015.

DECRETO N° 4010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 1 del 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior que fija su texto refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. Ley de Subvención Escolar Preferencial N° 20.248.

CONSIDERANDO:

1. El Programa de Actividades y Gastos SEP, denominado "Proyecto Lector 2015" elaborado por el Liceo TP Instituto Valle de Sol, con fecha 24 de Noviembre de 2015 y la Orden de Pedido SEP folio 1627 y 1628.
2. El Plan de Mejora del, Liceo TP Instituto Valle de Sol en el cual está inserta esta actividad en el ámbito CONVIVENCIA ESCOLAR.

DECRETO

1. Apruébase Programa de Actividades y Gastos SEP, denominado "Proyecto Lector 2015" elaborado por el Liceo TP Instituto Valle de Sol, el que consiste en realizar una actividad para incentivar el proceso lector potenciando las habilidades cognitivas en los estudiantes. Esta jornada se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2015, en dependencias del establecimiento.
2. El desarrollo de este Programa involucrará gastos por parte del DAEM que no podrán ser superior a la suma de \$ 68.890 (Sesenta y ocho mil ochocientos noventa pesos) que serán imputados a los subtítulos 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del Presupuesto SEP vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/MOM/jss.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República..
- Secretaría Municipal.
- Archivo Establecimiento.
- Archivo SEP.